CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001689

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 18 AGO 2023

V I S T O S:

La instrucción verbal de la Administradora Municipal; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Formalícese la destinación, a contar del 14 de agosto de 2023, de la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**TANYA ANDREA GALAZ PANES**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	12º
Escalafón	:	Técnico
Desde	:	**Dirección de Gestión Ambiental**
Dependencia	:	**Administración Municipal**

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMAORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/MAOP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Zoonozis
- Dirección de Desarrollo Comunitario